

2° Juzgado Civil de Santiago. En causa Rol V-87-2024, por sentencia de fecha 31 de marzo de 2025, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada, quedada al fallecimiento de doña María Angélica Irrarrazaval Larraín, cédula de identidad N°3.562.921-1, fallecida con fecha 21 de octubre de 2020, a FONTANAR Fundación de Educación Técnico-Profesional quien tiene derechos sobre toda la herencia, incluyendo la mitad legitimaria, la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición, conforme a las designaciones que constan en testamento otorgado por escritura pública de fecha 28 de mayo de 1987, bajo el repertorio No. 168/1987, ante don Camilo Valenzuela Riveros, Notario Público Titular de la 1° Notaría de Providencia.